



Exptes.: 201800000216 y 9/63-18

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE DIVERSOS ACTOS RELATIVOS A LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN, 201800000216 “SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REPARACIÓN DE LA CARRETERA CM-4157. TRAMO POBLADO DEL CIJARA-P.K. 13+153 (CÁCERES, TOLEDO Y CIUDAD REAL)” Y 9/63-18 “REALIZACIÓN DE TRABAJOS RELACIONADOS CON LA REDACCIÓN DE INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS RELATIVOS A EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES VARIAS EN LA ZONA OCCIDENTAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A”.**

En Badajoz a las 11:00 horas del día 21 de marzo de 2019 se reúnen en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana los señores que a continuación se expresan, constituidos en Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

1. Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 201800000216 - Redacción del proyecto de reparación de la carretera CM-4157.
2. Valoración criterios evaluables automáticamente: 201800000216 - Redacción del proyecto de reparación de la carretera CM-4157.
3. Propuesta adjudicación: 201800000216 - Redacción del proyecto de reparación de la carretera CM-4157.
4. Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 9/63-18 - Realización de trabajos relacionados con redacción de informes y otros documentos relativos a expedientes de autorizaciones en zona occidental de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A.
5. Valoración criterios evaluables automáticamente: 9/63-18 - Realización de trabajos relacionados con redacción de informes y otros documentos relativos a expedientes de autorizaciones en zona occidental de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A.

Código Seguro de Verificación:MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	26/03/2019 14:59:33
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782	PÁGINA 1/9
 MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782			



Exptes.: 201800000216 y 9/63-18

6. Propuesta adjudicación: 9/63-18 - Realización de trabajos relacionados con redacción de informes y otros documentos relativos a expedientes de autorizaciones en zona occidental de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A.

COMPOSICIÓN DE LA MESA.

Presidente:

D. Roberto Carballo Vinagre, Secretario General del Organismo.

Vocales:

D. José Prieto Rodríguez, Interventor Delegado en el Organismo.

D. José Manuel Rosón Jiménez, en representación de la Abogacía del Estado en Badajoz.

D. José Martínez Jiménez, Jefe de Gabinete del Organismo

D. Álvaro Martínez Llaguno, Jefe de Servicio de la Comisaría de Aguas del Organismo.

Secretario:

D. José Luis Langoyo Durán, Jefe de la Sección de Contratación de la Secretaría General del Organismo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Punto 1º.-** A la hora señalada, el Presidente de la Mesa declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en consecuencia abierta la sesión.

Código Seguro de Verificación:MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	26/03/2019 14:59:33
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782	PÁGINA 2/9
 MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782			



Exptes.: 201800000216 y 9/63-18

**Punto 2º.** A continuación la Mesa de Contratación procede al estudio de la justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados del expediente de 201800000216 "Redacción del proyecto de reparación de la carretera CM-4157". En la Mesa de Contratación celebrada el 31.01.2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del citado expediente de contratación, y de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó requerir justificación de su oferta económica a los licitadores INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L., al ser inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Habiendo presentado dicho licitadores la justificación de sus ofertas presentadas y habiéndose dado traslado de dicha justificación al Servicio Técnico correspondiente que va a ejecutar el contrato, dicho Servicio ha emitido informe de valoración.

Respecto a INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. se considera que la justificación presentada por **es claramente errónea**, al resultar **en pérdidas en lugar de un pequeño beneficio según los propios datos aportados en la misma, una vez que se ha calculado correctamente**. Pero además existen otros dos motivos por los que igualmente consideraríamos que esta justificación debería ser rechazada, que aunque se han puesto de manifiesto anteriormente, se exponen brevemente de nuevo:

- En nuestra opinión, los costes del personal deben incluir siempre las cotizaciones del empresario a la Seguridad Social. No procediendo considerar tales costes como "Gastos Generales", y menos cuando los mismos se estiman en un porcentaje tan bajo como el 10% de la oferta, frente a unos costes de Seguridad Social de casi el 9% de la misma.
- En nuestra opinión, la reducción de plazo no debe implicar automáticamente una reducción de la dedicación de todos los medios, medibles en tiempo, a aplicar para la realización de los trabajos, pues ello redundaría indudablemente en una disminución de la calidad de los mismos.

Respecto a AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L. el informe dice que, el licitador no presenta justificación alguna de su oferta. Tan solo se ratifica en la validez de la oferta presentada, pero sin aportar absolutamente nada más al respecto. Por lo que nada cabe informar sobre ello.

Código Seguro de Verificación:MA0050C+7GL5VXPÆEJBOO+RBSJ1553603782. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	26/03/2019 14:59:33
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/9



MA0050C+7GL5VXPÆEJBOO+RBSJ1553603782



Exptes.: 201800000216 y 9/63-18

De acuerdo con el informe evacuado por el Servicio Técnico correspondiente, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de las ofertas presentadas por los licitadores INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L. y AMBLING INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L.,

**Punto 3º.** Se procede a la puntuación (PEi) de las ofertas económicas admitidas del expediente de contratación 201800000216, de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	OFERTA	PEi
1	NOVOTEC CONSULTORES S.A.	67.200,00	89,00
2	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	68.100,47	87,35
3	GIS, INGENIERIA CIVIL S.L.	69.525,75	84,75
4	INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS	70.000,00	83,88
5	TXT INGENIERIA, S.L.	71.793,00	80,60
6	EIC, ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.	73.581,42	77,33
7	UTE MG INGENIERIA-AGRIPA-LYCCSA SL	74.508,00	75,64
8	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U	75.757,00	73,35
9	CLOTHOS, S.L.	82.098,32	61,76
10	INGENIERIA, CONSULTORIA Y GESTORA DEL OESTE, S.L.(ICONO)	85.000,00	56,45
11	EPYPSA EYSER SL	86.930,36	52,92
12	CONSULTING DE INGENIERIA EXTREMEÑO,S.L.	87.000,00	52,80

**Punto 4º.** Se procede, además, a la puntuación de otros criterios cuantificables automáticamente (POCA) en este caso el plazo de ejecución, teniendo en cuenta de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares las siguientes formulas:

- Si  $T_i < T_m$ ;  $P_i = T_i * (11 / T_m)$
- Si  $T_i > T_m$ ;  $P_i = 11 * (6 - T_i) / (6 - T_m)$

Siendo  $T_m$  (plazo medio ofertado) en la licitación 4,48 meses

Código Seguro de Verificación:MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	26/03/2019 14:59:33
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/9





Exptes.: 201800000216 y 9/63-18

	LICITADOR	OFERTA PLAZO	POCA
1	GIS, INGENIERIA CIVIL S.L.	3,00	7,37
2	NOVOTEC CONSULTORES S.A.	3,00	7,37
3	UTE MG INGENIERÍA-AGRIPA-LYCCSA SL	4,00	9,82
4	EIC, ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	4,00	9,82
5	INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS	4,00	9,82
6	CLOTHOS, S.L.	4,00	9,82
7	TXT INGENIERIA, S.L.	4,50	10,86
8	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U	5,00	7,24
9	CONSULTING DE INGENIERIA EXTREMEÑO,S.L.	5,25	5,43
10	INGENIERIA, CONSULTORIA Y GESTORA DEL OESTE, S.L.(ICONO)	5,50	3,62
11	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	5,50	3,62
12	EPYPSA EYSER SL	6,00	0,00

**Punto 5º.** Se procede a la suma de la puntuación técnica (POT) y de la puntuación económica (POI) del expediente 201800000216, de acuerdo con la fórmula global de valoración de las ofertas que figura en el apartado 17.4 del Cuadro de Características de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público a la clasificación de las ofertas no excluidas por orden decreciente de puntuación, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	POT	POND. 45%	PEI	POCA	SUMA VE	POND 55%	TOTAL
1	TXT INGENIERIA, S.L.	75	33,75	80,60	10,86	91,46	50,30	84,05
2	PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.U	85	38,25	73,35	7,24	80,59	44,33	82,58
3	INGENIEROS PROYECTISTAS EXTREMEÑOS	60	27,00	83,88	9,82	93,70	51,54	78,54
4	UTE MG INGENIERIA-AGRIPA-LYCCSA SL	70	31,50	75,64	9,82	85,46	47,00	78,50
5	NOVOTEC CONSULTORES S.A.	45	20,25	89,00	7,37	96,37	53,00	73,25
6	GIS, INGENIERIA CIVIL S.L.	45	20,25	84,75	7,37	92,11	50,66	70,91
7	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.	45	20,25	87,35	3,62	90,97	50,03	70,28
8	EIC, ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL, S.L.	40	18,00	77,33	9,82	87,15	47,93	65,93
9	CONSULTING DE INGENIERIA EXTREMEÑO,S.L.	65	29,25	52,80	5,43	58,23	32,02	61,27
10	INGENIERIA, CONSULTORIA Y GESTORA DEL OESTE, S.L.(ICONO)	60	27,00	56,45	3,62	60,07	33,04	60,04
11	CLOTHOS, S.L.	40	18,00	61,76	9,82	71,58	39,37	57,37
12	EPYPSA EYSER SL	35	15,75	52,92	0,00	52,92	29,11	44,86

Código Seguro de Verificación:MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	26/03/2019 14:59:33
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/9





Exptes.: 201800000216 y 9/63-18

**Punto 6º.** De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del expediente 201800000216 “Redacción del proyecto de reparación de la carretera CM-4157”, la oferta presentada por el licitador TXT INGENIERIA, S.L. por importe de 71.793,00 euros (SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS), IVA excluido.

**Punto 7º.** A continuación la Mesa de Contratación procede al estudio de la justificación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados del expediente 9/63-18 “Realización de trabajos relacionados con redacción de informes y otros documentos relativos a expedientes de autorizaciones en zona occidental de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A”. En la Mesa de Contratación celebrada el 14.02.2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del citado expediente de contratación, y de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó requerir justificación de sus oferta económica a los licitadores SAPROINCO, S.L., INGIOPSA INGENIERIA, S.L. y la UTE AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A. - EXACO Y DOPEX, S.A. al ser inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Habiendo presentado únicamente de los tres licitadores requeridos la UTE AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A. - EXACO Y DOPEX, S.A la justificación de su oferta y habiéndose dado traslado de dicha justificación al Servicio Técnico correspondiente que va a ejecutar el contrato, dicho Servicio ha emitido el correspondiente informe de valoración.

Respecto a la justificación de la UTE AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A. - EXACO Y DOPEX, S.A. el informe dice que, el licitador se limita a indicar que *se han revisado todos los costes previstos para la realización de los trabajos, en particular los referidos a mano de obra directa, los materiales, los alquileres y los subcontratos y que tras dicha revisión el importe de la oferta económica parece suficiente para la realización del trabajo.*

El Informe del Servicio pone de manifiesto, de acuerdo con el art 149.4 de la LCSP, la necesidad de que se justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Y teniendo en cuenta el hecho de que no se aporta documentación alguna que justifique la simple afirmación que hace el licitador, entiende que no se puede admitir como válida a la hora de justificar la anomalía de la proposición económica.

Código Seguro de Verificación:MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	26/03/2019 14:59:33
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782	PÁGINA 6/9



MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782



Exptes.: 20180000216 y 9/63-18

Por tanto, dada la no presentación de justificación o presentación insuficiente, de acuerdo con el informe evacuado por el Servicio Técnico correspondiente, la Mesa de Contratación acuerda la exclusión de las ofertas presentadas por los licitadores SAPROINCO, S.L., INGIOPSA INGENIERIA, S.L. y la UTE ARTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A. - EXACO Y DOPEX, S.A.

**Punto 8º.** Se procede a la puntuación (PEi) de las ofertas económicas admitidas del expediente de contratación 9/63-18, de acuerdo con la fórmula contenida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	OFERTA	PEI
1	ADASA SISTEMAS SAU	572.097,03	89,00
2	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.A.U.	578.226,63	87,92
3	AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	578.764,32	87,82
4	UTE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. - INGENIERIA, CONSULTORIA Y GESTORA DEL OESTE, S.L	598.598,00	84,31
5	UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.	599.455,02	84,16
6	UTE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.P.	618.983,17	80,71
7	UTE FOMENTO DE TECNICAS EXTREMEÑAS, S.L.- ORTHEN SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	633.838,60	78,08
8	TECNICAS REUNIDAS S.A	634.468,50	77,97
9	CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A	639.845,35	77,02
10	UTE TXT INGENIERIA, S.L. - SAITEC, S.A	645.000,00	76,11
11	UTE TECOPY, S.AU - CHARACTER CONTROL SL	661.000,00	73,28
12	UTE INYGES CONSULTORES, S.L. - INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	714.045,91	63,90
13	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	752.544,16	57,09

**Punto 9º.** Se procede, además, a la puntuación de otros criterios cuantificables automáticamente (POCA) en este caso la experiencia de los Titulados adscritos al contrato, teniendo en cuenta de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares las puntuaciones a otorgar por el número de años de experiencia.

Código Seguro de Verificación:MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	26/03/2019 14:59:33
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/9





Exptes.: 20180000216 y 9/63-18

Nº	LICITADOR	OFERTA TIT. EXCESO SOBRE 5 AÑOS EXP	OFERTA TIT MED. EXCESO SOBRE 5 AÑOS EXP	PUNTOS HASTA 6 MAX. 0,5 POR CADA AÑO DE MÁS DE 5	PUNTOS HASTA 5 MAX. 0,5 POR CADA AÑO DE MÁS DE 5	TOTAL PUNTOS
1	ADASA SISTEMAS SAU	5,00	15,00	2,50	5,00	7,50
2	AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	15,00	12,00	6,00	5,00	11,00
3	UTE TECOPY, S.A.U - CHARACTER CONTROL SL	13,00	14,00	6,00	5,00	11,00
4	CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.	9,00	4,00	4,50	2,00	6,50
5	UTE FOMENTO DE TÉCNICAS EXTREMEÑAS, S.L.- ORTHEN SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	12,00	10,00	6,00	5,00	11,00
6	UTE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.P.	10,00	11,00	5,00	5,00	10,00
7	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.A.U.	10,00	10,00	5,00	5,00	10,00
9	UTE INYGES CONSULTORES, S.L. - INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA S.L.	12,00	10,00	6,00	5,00	11,00
12	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	15,00	18,00	6,00	5,00	11,00
13	TECNICAS REUNIDAS S.A.	10,00	11,00	5,00	5,00	10,00
14	UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.	16,00	11,00	6,00	5,00	11,00
15	UTE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. - INGENIERIA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L	13,00	23,00	6,00	5,00	11,00
16	UTE TXT INGENIERIA, S.L. - SAITEC, S.A	15,00	28,00	6,00	5,00	11,00

**Punto 10º.** Se procede a la suma de la puntuación técnica (POT) y de la puntuación económica (POI) del expediente 9/63-18, de acuerdo con la fórmula global de valoración de las ofertas que figura en el apartado 17.4 del Cuadro de Características de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, procediéndose asimismo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley de Contratos del Sector Público a la clasificación de las ofertas no excluidas por orden decreciente de puntuación, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	POT	POND. 45%	PEI	POCA	SUMA VE	POND 55%	TOTAL
1	ADASA SISTEMAS SAU	95,50	42,98	89,00	7,50	96,50	53,08	96,05
2	UTE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. - INGENIERIA, CONSULTORÍA Y GESTORA DEL OESTE, S.L	75,00	33,75	84,31	11,00	95,31	52,42	86,17
3	UTE TXT INGENIERIA, S.L. - SAITEC, S.A.	77,50	34,88	76,11	11,00	87,11	47,91	82,78
4	UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Y PAYMACOTAS EXTREMADURA, S.L.	65,00	29,25	84,16	11,00	95,16	52,34	81,59
5	TECNICAS REUNIDAS S.A.	66,00	29,70	77,97	10,00	87,97	48,38	78,08
6	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.A.U.	49,00	22,05	87,92	10,00	97,92	53,85	75,90
7	UTE GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U. - CIVILE ICF, S.L.P.	54,00	24,30	80,71	10,00	90,71	49,89	74,19
8	UTE FOMENTO DE TÉCNICAS EXTREMEÑAS, S.L.- ORTHEN SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U.	54,00	24,30	78,08	11,00	89,08	48,99	73,29
9	CREATIVIDAD Y TECNOLOGÍA S.A.	57,00	25,65	77,02	6,50	83,52	45,94	71,59
10	UTE TECOPY, S.A.U - CHARACTER CONTROL SL	53,50	24,08	73,28	11,00	84,28	46,35	70,43
11	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	70,50	31,73	57,09	11,00	68,09	37,45	69,17
12	AGORA INGENIERIA, SERVICIOS Y PREVENCIÓN, S.L.	28,50	12,83	87,82	11,00	98,82	54,35	67,18
13	UTE INYGES CONSULTORES, S.L. - INNOVACIÓN CIVIL ESPAÑOLA, S.L.	56,00	25,20	63,90	11,00	74,90	41,19	66,39

Código Seguro de Verificación:MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	26/03/2019 14:59:33
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/9







Exptes.: 201800000216 y 9/63-18

**Punto 11º.** De acuerdo con el citado orden decreciente de puntuación la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación como oferta económicamente más ventajosa del expediente 9/63-18 "Realización de trabajos relacionados con redacción de informes y otros documentos relativos a expedientes de autorizaciones en zona occidental de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A.", la oferta presentada por el licitador ADASA SISTEMAS SAU por importe de 572.097,03 euros (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y SIETE EUROS CON TRES CENTIMOS), IVA excluido.

A continuación, el Presidente de la Mesa de Contratación declara concluida la sesión.

De todo lo acontecido en dicha sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 21 de marzo de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se levanta la presente acta.

El Secretario de la Mesa de Contratación, José Luis Langoyo Durán.  
El Presidente de la Mesa de Contratación, Roberto Carballo Vinagre.

Código Seguro de Verificación:MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	Roberto Carballo Vinagre	FECHA	26/03/2019 14:59:33
	JOSE LUIS LANGOYO DURAN		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782	PÁGINA 9/9
 MA0050C+7GL5VXPÆJBOO+RBSJ1553603782			